

**6663** RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

Por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 13 de septiembre de 1999, fueron nombrados funcionarios en prácticas del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública los aspirantes aprobados en las correspondientes pruebas selectivas.

Una vez superado el curso selectivo previsto en la base 1.7 y anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, aprobada por Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 20 de noviembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 6.3 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribución de competencias en materia de personal, a propuesta de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, resuelvo:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida, con expresión de los destinos que se les adjudican.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en sus destinos en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se pudiera interponer.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 29 de marzo de 2000.—El Secretario de Estado, Ignacio González González.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Economía y Hacienda y Director general de la Función Pública.

**ANEXO**

**Cuerpo: C. Arquitectos de la Hacienda Pública**

*Turno: Libre*

NOPS	NRP Especialidad	Apellidos y nombre	FN	Ministerio Centro directivo/OO. AA. Centro de destino	Puesto de trabajo Provincia Localidad	Nivel CD C. específico
1	1172463935 A 0605	Lera Losada, Miguel A. de.	8- 5-1960	Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. S. G. de Contratación y Gestión Financiera.	Técnico Superior N25. Madrid. Madrid.	25 1.258.344
2	2858755757 A 0605	Nombela de Lara, Mónica.	11- 2-1968	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Barcelona-Capital. Grupo I.	Técnico Superior N25. Barcelona. Barcelona.	25 1.258.344
3	5042917235 A 0605	Moreno Bueno, Enrique Tomás.	12- 7-1966	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Tarragona. Grupo II.	Técnico Superior N25. Tarragona. Tarragona.	25 1.258.344
4	0781146913 A 0605	Calle Villalón, José María la.	27-10-1956	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Girona. Grupo II.	Técnico Superior N25. Girona. Girona.	25 1.258.344
5	1315343846 A 0605	Pacheco Plaza, M. Inés.	29-10-1971	Economía y Hacienda. Gerencias Catastrales. Gerencia Territorial de Las Palmas. Grupo II.	Técnico Superior N25. Las Palmas. Las Palmas de Gran Canaria.	25 1.258.344

**Índice de abreviaturas:**

NOPS: Número de orden del proceso selectivo.

NRP: Número de Registro de Personal.

FN: Fecha de nacimiento.

Nivel CD: Nivel de complemento de destino.

C. específico: Complemento específico.

**6664** RESOLUCIÓN de 29 de marzo de 2000, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se nombran funcionarios de carrera, mediante proceso de consolidación de empleo temporal, del Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, mediante proceso de consolida-

ción de empleo temporal, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, especialidad de Administración Tributaria, convocadas por Resolución de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de 4 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado», del 14), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

En su virtud, esta Secretaría de Estado para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del